1036 DAVID VARGAS

CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL.									
FECHA:	10-01-2022					NUMERO DE SOLICITUD:			
DEPENDENCIA SOLICITANTE:			**SECRETARIO DE EDUCACION.**						
Por tal motivo se requiere mediante esta contratación personal:								Núm.	1
De apoyo		Técnico	x	Profesional		Otro cual:			

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CON ABSOLUTA AUTONOMÍA PARA APOYAR LA SUPERVISIÓN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PSICOSOCIAL DEL MUNICIPIO DE COTA.	
OBLIGACIONES O ACTIVIDADES:	
1	Realizar apoyo a la supervisión en el equipo psicosocial,
2	Elaboración de documentos requisitos para realizar los pagos de los cortes de contratos de la secretaria de Educación que le sean asignados.
3	Apoyar en la preparación de informes de seguimiento que le sean requeridos
4	Proyectar oficios y demás documentos que le sean asignados para el normal funcionamiento del programa Acceso a la educación, cobertura con bienestar y equidad.
5	Las demás que le sean asignadas de confomidad con el objeto contractual.

La suscrita Directora de Talento Humano de la Alcaldía de Cota de Cundinamarca certifica que, revisada la nómina de la planta de personal del Municipio, de acuerdo con el Manual Específico de Funciones y de Competencias del nivel central de la Entidad, no existe o no se cuenta con personal suficiente que ostente la idoneidad y la experiencia específica que se requiere para atender las actividades aquí señaladas.

Dada en el Municipio de Cota Cundinamarca a los diez (10) días del mes de enero de 2022.

Lina Robayo B

LINA CAROLINA ROBAYO BERNAL
Secretario de Educación

ADRIANA MARCELA SOCHA
Autoriza: Dirección de Talento Humano